

ANEXO V**Certificado de grado consolidado**

D./Dña.

Cargo:

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, D./Dña.

N.R.P.:, funcionario del Cuerpo/Escala con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en, a de de dos mil cuatro.

11869 ORDEN FOM/2015/2004, de 14 de junio, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Por Orden FOM/1594/2004, de 21 de mayo (BOE de 2 de junio), se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento convocado por Orden FOM/873/2004, de 24 de marzo (BOE de 3 de abril), disponiendo tanto los aspirantes excluidos como los omitidos de un plazo de diez días para subsanar los defectos que motivaron su exclusión u omisión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitivas las relaciones provisionales de admitidos, incorporando a la del sistema general de acceso libre al aspirante que había sido omitido y que ha justificado su derecho a participar en el proceso selectivo.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 14 de junio de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Excluidos proceso selectivo

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Especialidad: Técnicas Experimentales de aplicación en el estudio de la Obra Pública y los recursos naturales asociados

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa
Villalba Molto, Joaquín	25.420.653	A

Especialidad: Marítima

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa
Fernández Arocena, Javier	02.519.149	A
Melero Olivares, África del Rosario	42.879.268	B
Mendoza Santana, Inmaculada	42.874.252	B
Ortiz Márquez, Hilda María	44.715.143	C
Pineda Moreno, Carlos Javier	43.280.483	B
Prieto-Puga López, Juan Feliciano	32.674.552	A

Causas de exclusión:

- A. No haber presentado compulsada la fotocopia del D.N.I.
- B. No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria.
- C. No haber presentado la instancia dentro del plazo.

SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

Especialidad: Técnicas Experimentales de aplicación en el estudio de la Obra Pública y los recursos naturales asociados

Ninguno.

11870 ORDEN FOM/2016/2004, de 15 de junio, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Por Orden FOM/1593/2004, de 21 de mayo (BOE de 2 de junio), se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil convocado por Orden FOM/842/2004, de 22 de marzo (BOE de 1 de abril), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitivas las relaciones provisionales de admitidos, incorporando a la del sistema general de acceso libre al aspirante que ha subsanado el defecto que motivó su exclusión.

Segundo.—Excluir definitivamente al aspirante que figura en el Anexo I de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 15 de junio de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I**Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil**

Excluido proceso selectivo

Sistema general de acceso libre:

Apellidos y Nombre: Gómez González, Rut. D.N.I.: 43.813.116. Causa: A.